

SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside la Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, Señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, Señora Secretaria, los amigos que nos visitan, todos tengan muy buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 238-2013 del día lunes 25 de febrero del 2013 al ser las 5:15 p.m.

I- AUDIENCIAS

1. Señora María de los Ángeles Lara
Asunto: Visado de Planos (No se presentó)

Se altera el orden del día para recibir al joven Gustavo Rodríguez G.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Tiene la palabra el señor alcalde.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno buenas tardes compañeros, Gustavo es un joven que tiene por profesión Guía Turística, hace unos dos meses, comenzamos a planear un proyectito para ahuyentar del pueblo los zanates, el ha tenido esta inquietud, y a mí me pareció, ha sido una idea de él y de esta Municipalidad, yo lo invité para que viniera a exponerles el proyecto y así podamos estar todos enterados.-

Gustavo Rodríguez

Buenas tardes, gracias por darme la oportunidad de estar presente, soy estudiante de la Universidad de Costa Rica, estudio Turismo Ecológico, años atrás he tenido la inquietud de cómo es que el ave que tenemos acá, no ha logrado ahuyentarse de los alrededores del parque, que son los sitios más visitados, por nosotros los Cañeros, y que mayor efecto o daño nos causan, me han ayudado mucho en la fundación rapaces de Costa Rica, ellos ha estado anuentes, de la investigación de igual manera mis profesores de la Universidad de Costa Rica también el nombre de la Investigación es:

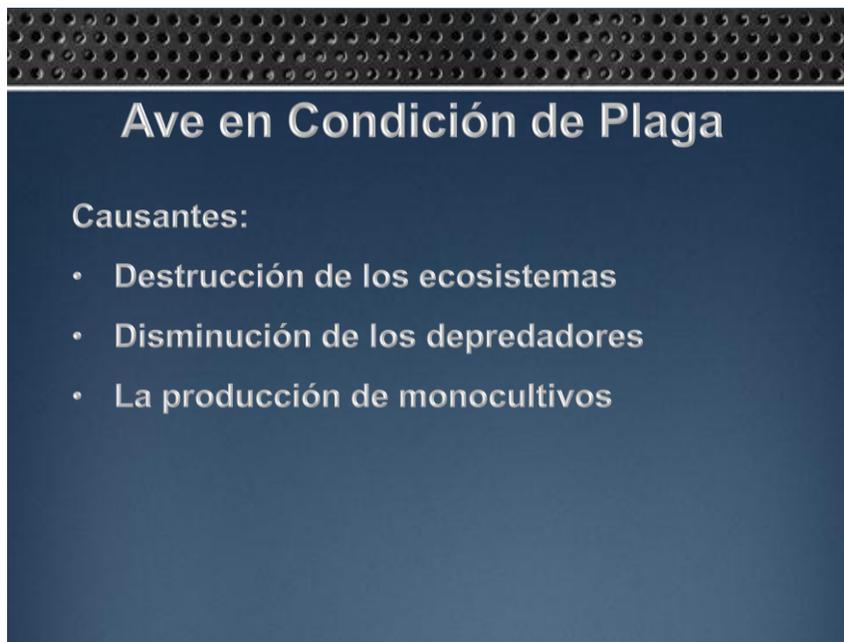
Método de control biológico con rapaces para el manejo del *Quiscalus mexicanus* (Paseriforme: Icteridae) en el dormitorio urbano del parque central de Cañas, Guanacaste.

Gustavo Rodríguez González

Bueno quien no conoce esta ave, aquí la podemos ver, el macho es mas grande que la hembra y sus características son diferentes:



A este animal se le considera un animal en condición de plaga, no es una plaga, pero está en una, y esta condición se debe a la culpa de nosotros mismos, nosotros hemos permitido que esto suceda, y también hemos deteriorado el ecosistema donde ellos habitan, los causantes:



Ave en Condición de Plaga

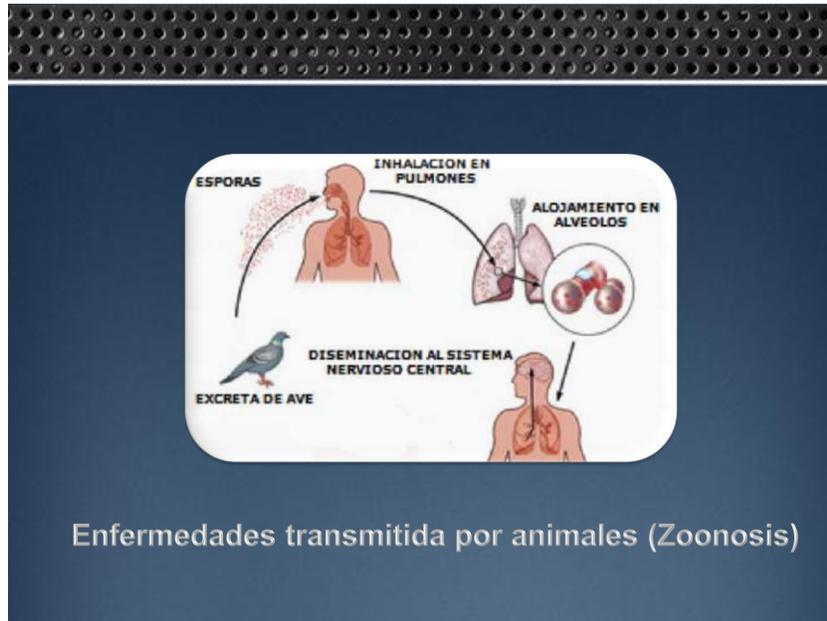
Causantes:

- Destrucción de los ecosistemas
- Disminución de los depredadores
- La producción de monocultivos



Dejo económico de último porque sé que al fin y al cabo lo económico no nos va a afectar tanto en el día con día, pero todos los problemas están entrelazados.

En los problemas de la salud, tenemos la Zoonosis, que es una enfermedad transmitida por los animales, en este caso las principales enfermedades que transmite el zanate es por medio de las eses.



Una de las principales enfermedades es:

Salmonella

Vector:

- Enfermedad bacteriana transmitida por Animales (Aves, Reptiles, Mamíferos)

"Se determinó la prevalencia de Salmonella spp. en 60 muestras de heces de zanates (*Quiscalus mexicanus*) provenientes de Canas, Guanacaste," Priscila Minott , Magali Caballero, 2007.

La Influenza aviar y la Enfermedad de Newcastle

Vector:

- Infección Viral transmitida principalmente por aves

"La influenza aviar (IA) Influenzavirus tipo A y la Enfermedad de Newcastle (ENC) Paramixovirus aviar tipo 1, son enfermedades virales altamente contagiosas de las aves, presentandose generalmente en forma epidémica, transfronteriza y eventualmente pueden afectar a los humanos". Luis Escobar, 2011.

HISTOPLASMOSIS

Vector:

- La histoplasmosis es una micosis sistémica que afecta al hombre y a los animales, causada por el hongo (*Histoplasma capsulatum*).

"El suelo contaminado con los excrementos de aves o de murciélagos puede tener mayores concentraciones de histoplasma." Jatin M. Vyas, 2011.

Cuando el sol seca las eses y uno las pisa, las esporas se levantan, se van por el conducto del sistema respiratorio y dan una enfermedad que no es tan dañina, pero más para los animales.-

Ambiental

Impactos:

- Depredación
- Competencia
- Destructivo



Depredación que este animal causa, aquí en Cañas se han llegado a contar hasta seis mil individuos, y eso simboliza una competencia, muy grande para los otros animales, esto sin tener en cuenta que estén casando otros animales, el zanate pone sus nidos en nidos de otras especie.-



"Los primeros estudios sobre la historia natural del zanate mostraron que es un gran oportunista y que puede alimentarse de vertebrados, invertebrados, crustaceos pequeños y otros animales marinos, así como de granos y frutos. (Skutch, 1996)." Gurrola Hidalgo y otros, 2009.

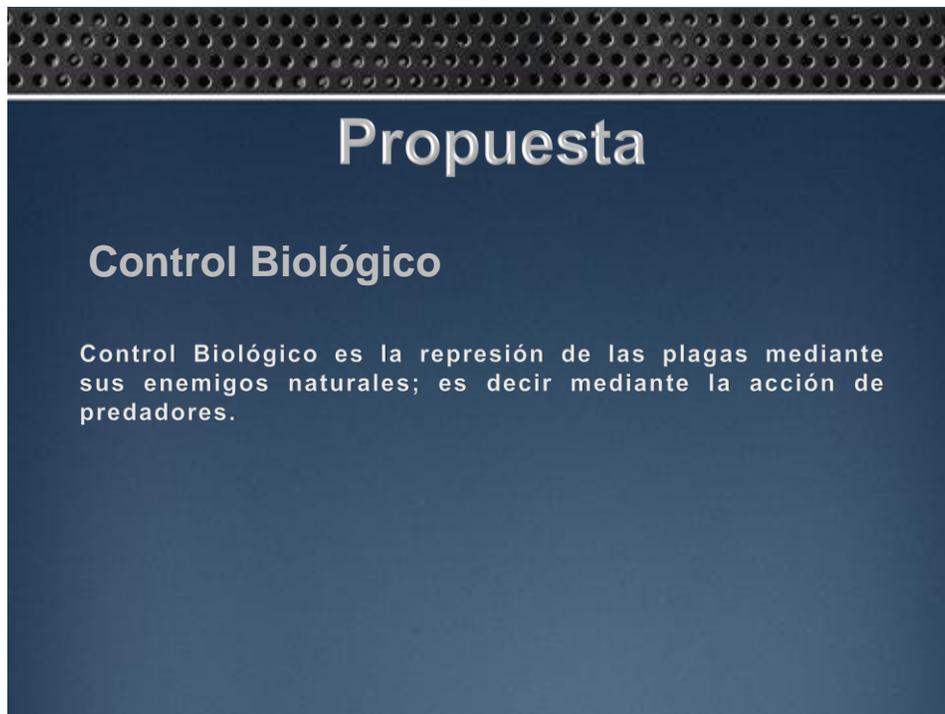


Este tipo de sitios son los que frecuentan estas aves.





En aspectos económicos, este trabajo había quedado muy bonito, y ya está todo dañado.-
El banco nacional invirtió bastante dinero, y ya está como antes.-



Cetrería

"La Cetrería es el arte tradicional cinegético de cuidar y entrenar aves rapaces para cazar presas silvestres en su medio natural. Cuenta con más de cinco mil años de historia (Canby, 2002)." Javier Ceballos y Jorge Hernández, 2011.

Beneficios:

- *Los predadores buscan a sus presas en los lugares donde éstos se encuentran, incluyendo sus refugios.*
- *Los enemigos biológicos, a diferencia de los pesticidas y repelentes químicos, no dejan residuos tóxicos sobre las plantas ni contaminan el medioambiente.*
- *La acción de los enemigos biológicos tiende a intensificarse cuando las gradaciones de las plagas son más altas.*

"Los depredadores influyen en la ecología de las especies-presa, incrementando la mortalidad y alterando el comportamiento (Boonstra et al. 1998; Lima 1998)." Alfonso Paz Luna, 2010.

Si este método se utiliza solamente por un mes, lógicamente no se verán los resultados.

Pero si se utiliza durante un año si se verán buenos resultados, de naturaleza ellos ya saben que no es bueno estar cerca de depredadores.-



Marque las zonas más afectadas.

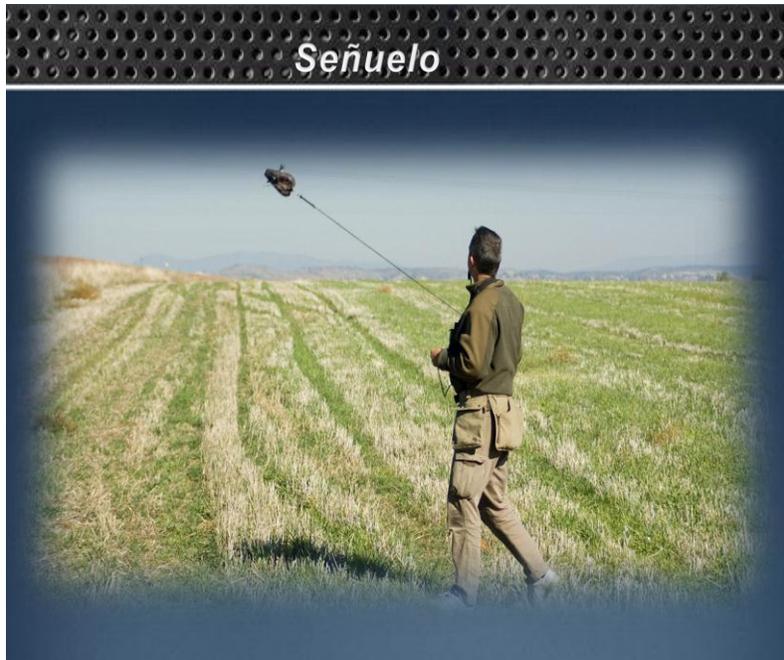
Se altera el orden del día para juramentar a la junta de educación de la Escuela Hacienda Tenorio.-

Hay varias técnicas que pueden ser utilizadas:



Acta 238 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 25 febrero de 2013

El método de alto vuelo es el que casa animales, y se lanza de picada para cazar a la presa, este método se utiliza para cazar aves.



Es como un plumón para tentar a la rapaz a que ataque, esto es para enseñarla a atacar.-





Son aves más robustas y fuertes, esta es, para que en un guante se maneje, y ella capture lo que se propone.



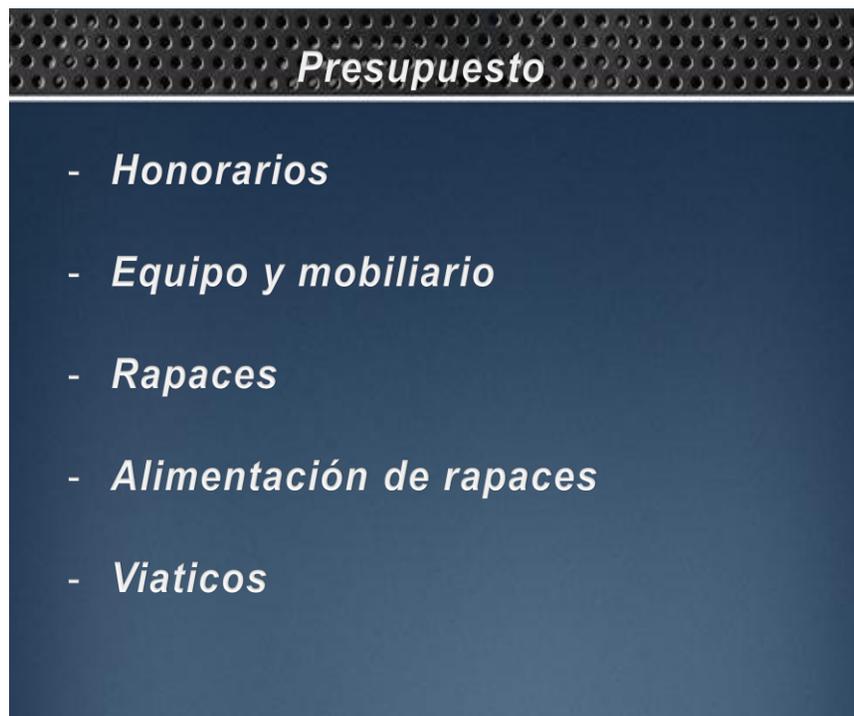
Acta 238 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 25 febrero de 2013

El método mano por mano no es una casería, se hace por medio de dos personas a distancias relativas, y ellas se van de una mano a otra mano, en este caso esta es la ave utilizada, y es procedente de esta tierra.-



Es una ave migratoria, de todas estas aves hay aquí en nuestro país, aquí tenemos la oportunidad de encontrarlas.

Les apunte un presupuesto, adjunte los costos honorarios el equipo inmobiliario, viáticos, el costo de los arrapases, se ha tratado de involucrar a compañías.-



Presupuesto desglosado

1. Honorarios

- Cetreros

(Alberto García Rodríguez)

(Gustavo Rodríguez González)

- Biólogo, dando soporte a la investigación.

(Rapaces de Costa Rica),

- Veterinario

(Rapaces de Costa Rica)

1. Equipo y mobiliario:

- Jaula. (se anexa cotización) más costo de mano de obra. \$620
- Equipo de cetrería "guantes, caperuzas, cascabeles, bancos, pihuelas, lonjas, señuelo, tornillo, equipo de telemetría". (se anexa cotización). Más costos de importación. \$1.870

Total: \$2.490

2. Rapaces:

- 4 Halcones aplomados (*Falco femoralis*) traído desde Perú.-

\$2.000/cdu.

Total: \$8.000

3. Alimentación de las rapaces:

- Dieta de rapaces mensual.

Cantidad	Carne	Precio Kg	Precio Total
2 kg	Pollo	\$11	\$22
2 kg	Conejo	\$6	\$12
2 kg	Codorniz	\$12	\$24
			\$58

Total Anual: \$696

5. Viáticos

- Transporte: \$0,6 x kilómetro, (720 km x mes).

Total por mes \$432

Total Anual: \$5184

Costos Detallados

Honorarios	\$34.000
Equipo y Mobiliario	\$2.490
Rapaces	\$8.000
Alimentación Rapaces	\$696
Viáticos	\$5.184
Inversión	\$10.490
Costos Fijos Mensuales.	∅ \$3.323
Costos Totales	\$50.370

Regidora Xinia Guevara Contreras

¿Si algún compañero tiene alguna consulta que hacerle a don Gustavo Rodríguez?

Bueno yo tengo una, no dice que pueden habitar acá, pero no tenemos ahorita en Costa Rica?

Gustavo Rodríguez G.

Si tenemos de todas las especies mencionadas, y algunas son nativas de acá.

Regidora Xinia Guevara Contreras

¿Hay acá algún criadero de estas aves?

Gustavo Rodríguez

No, porque aquí es prohibido tener la fauna silvestre en cautiverio y es bastante complicado hacer este trabajo, y aquí hay un control aviar, las aves, se hacen en criaderos, en España, Uruguay, Paraguay, Perú, porque ellos hacen la cetrería como un arte, pero en nuestro país no se permite la cetrería porque no se permite tener la fauna silvestre en cautiverio.

Nosotros ya hicimos una presentación con el MINAET, y ellos ya nos aprobaron el proyecto, si se pueden reproducir las aves que se compran allá, se pueden usar en distintos métodos, sin embargo las aves que están acá no están propensos hacer eso, en cambio las de allá ya están entrenadas, y es como un artículo, este presupuesto es para un año.-

Si el procedimiento se refleja de manera beneficiosa se reflejara.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Me quedó duda con la técnica de mano a mano.

Gustavo Rodríguez G

La técnica mano a mano es, yo voy a tener un guante y usted otro, y se llama de una a otra mano con alimento, esto es para que los animales que están alrededor se percaten que hay un depredador alrededor, esto se puede realizar cerca de los tendidos eléctricos.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Esto es un control biológico, no es de casería, a mi me parece que esto de mano a mano, no sirve porque el Zanate es un animalito muy inteligente.-

Gustavo Rodríguez G

ACTAS:

235-2013 viernes 08 de febrero 2013 **APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

237-2013 lunes 18 de febrero 2013 **APROBADA POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Nota enviada por la señora María de los Ángeles Lara
Asunto: adjunta documentos extendidos por el instituto Costarricense de Electricidad, y Acueductos y Alcantarillados, en los que indican que existe disponibilidad para brindar los servicios, se debe realizar un estudio de suelo por parte de la Municipalidad para que se de el visado que se había suministrado a los planos adjuntos.-
2. Oficio de la señora Lidianeth Navarro, Directora de la escuela de Bello Horizonte.
Asunto: solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela. Presenta dos ternas.
3. Oficio enviado por la Licda. Gaudí Solórzano, Miembro de la Junta Directiva de IFAM.
Asunto: No se ha recibido información por parte de este Concejo, de la decisión tomada con respecto al proceso institucional que se decidió darle, a la “Propuesta de la Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, Municipales para la obtención de licencias de construcción”.
4. Oficio enviado por la Licda. Silma Elisa Bolaños, Jefa de Área, Asamblea Legislativa.
Asunto: Proyecto de ley: “LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU REGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL”.

5. Solicitud de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Solidar.
Asunto: solicitan opinión sobre el papel que deben jugar los gobiernos locales en la conservación marina y costera en Costa Rica.-
6. Oficio enviado por la Directora de la Escuela Guapinol, Mercedes García González.
Asunto: comunican el nombre de los miembros de la Junta de Educación de la escuela.
7. Oficio enviado por Lizbeth Arce Wong, Jefa de Departamento de servicios Administrativos y Financieros del MEP.
Asunto: Juramentación de nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando Espinoza, señora Ana Lidia Solano.
8. Oficio enviado por el Licenciado Juan Marín, Ministro de Descentralización, y Desarrollo Local.
Asunto: Invitación al Intercambio de experiencias, sobre la elaboración e implementación de Planes Municipales para la Gestión Integral de Residuos el día 28 de febrero del 2013 a las 8:30 am a 4:00 pm.
9. Nota enviada por Erick Guzmán Vargas, del Tribunal Supremo de Elecciones.
Asunto: programa de actividades para las elecciones presidenciales.-
10. Nota enviada por vecinos de Palmira
Asunto: solicitud de Back Hoe y Vagoneta para reparar camino.
11. Oficio Enviado por Clara Luisa Ruíz Carmona, Directora de la Escuela el Vergel.
Asunto: aceptación de los miembros de la Junta de Educación.
12. Nota enviada por la Mujeres Organizadas de San Miguel.

Asunto: solicitud de patentes de licores para realizar actividad bailable en San Miguel de Cañas.

13. Nota de la Asociación de Desarrollo de las Cañas.

Asunto: Solicitud de administración de terreno para poder realizar el proyecto de el Salón Comunal.

14. Nota enviada por Cristofer Rodríguez Garay, de la UTN.

Asunto: Tramite de solicitud de firma del convenio con su debidas exigencias sobre ofrecimiento de las aulas, sección extraordinaria Municipal en Cañas.

15. Nota enviada por vecinos del Vergel de Cañas

Asunto: desalojo del señor Giovanni Sirias Sandoval,

16. Oficio enviado por Ana Lorena Cordero, de la comisión permanente especial de la Juventud, Niñez y adolescencia.-

Asunto: consulta sobre el texto “Reforma de la Ley General de la Persona Joven N° 8261, del 20 de mayo del 2002, expediente 18.529.

17. Oficio del Lic. Jeiner Villalobos, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad.

Asunto: solicitud de documentos de circulación del vehículo que se hayan cancelado, certificaciones al día de la Revisión Técnica, un avalúo del bien, así como un poder especial.

18. Oficio del Ingeniero Jorge Sandi, Director de la Unidad técnica Vial de la Municipalidad.

Asunto: informe de ejecución del proyecto Mejoramiento de Superficie de Ruedo de Calles Urbanas en Lastre de la ciudad de Cañas 2012.

19. Nota de los vecinos de la Urbanización la Tres Marías.

Asunto: Comunican los miembros de la nueva junta de vecinos de la Urbanización.

20. Oficio enviado por la Ingeniera Angie Díaz, del Dpto., de Ingeniería y Construcciones de la Municipalidad.

Asunto: propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales del IFAM.

V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Yo traigo aquí, un acuerdo que tiene el ICE, con respecto a la construcción, para darle energía eléctrica, a algunas casa que realmente no tengan una calle terminada, creí que iba a venir la señora hoy y no vino, es el ingeniero Ricardo Castro Sandoval, dentro de las cosas que dice, dice: no obstante, el ICE podría darle disponibilidad de servicio eléctrico, a cada uno de los lotes que este a cuarenta metros de la red actual que ya existe, están marcados los lotes, y me estoy refiriendo a los lotes de esta señora María Lara, donde están todos lotes que si ella presenta un plano constructivo en estos lotes que dicen calle publica le puede dar a todos electricidad, y donde le puede dar el ICE, es en cuatro lotes por el momento, lo más interesante me decía Ricardo es que una vez que se llegue ahí, el ICE estaría de acuerdo a darle a los que estén a la par o cerca de esa casa que ya tiene electricidad, les digo todo esto porque nosotros le recibimos las calles, y después esta señora nos dijo que teníamos que ponerles la luz, yo hable con Jovita y dice, que cada desarrollador debe presentar un proyecto, y electrificarlo, sin embargo aquí nosotros le estamos ayudando con esto, porque en su momento también lo peleó el abogado, porque dice que habían utilizado la garantía, en la donación del terreno donde está construida la Bodega de la comisión de emergencia, y entonces por eso no se pudo echar mano a eso, estos nos está obligando a que nosotros lo hagamos, yo por eso he estado hablando con el ICE, y no necesariamente nosotros le tenemos que presupuestar a ella si el ICE le está dando la oportunidad de construir ahí, y que pueda presentar los planos constructivos, esto es un comunicado del ICE, a la señora María de los Ángeles Lara Barrantes, lo trigo para que ustedes vean que hemos estado trabajando al respecto.-

También le traigo para la aprobación el informe de ejecución del Proyecto Mejoramiento de Superficie de Ruedo de Calles Urbanas en Lastre de la ciudad de Cañas, Año 2012, el cual se realizó mediante un convenio con la Macro Región Guanacaste de la Dirección de Obras Públicas del MOPT, y con el aporte de la refinadora Costarricense de Petróleo. Se los pongo por acá para que me hagan el favor de aprobarlo.

Antes de leer lo que hemos hecho esta semana quiero decirles que el jueves estuvo aquí el Presidente Ejecutivo del IFAM, don Juan Marín Quirós, me llamo para reunirnos, me dijo en estas palabras, quería reunirse conmigo, algo que le agradezco mucho,

**INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA
Del Lunes 18 al 23 de febrero, 2013**

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 18 de febrero: Cargando en Higuerón material de tajo y se colocó en lastreo de caminos en barrio Higuerón

Martes 19 de febrero: Colocando material de tajo en lastreo de caminos en barrio Lajas

Miércoles 20 de febrero: Cargando en el patio Municipal alcantarillas para camino de Sandillal. Después se colocó material de tajo en lastreo de caminos en barrio Lajas

Jueves 21 de febrero: Se botó escombros en limpieza de vías en barrio Villa Esperanza. Después se colocó material de tajo en lastreo de caminos en barrio Lajas

Viernes 22 de febrero: Se cargó en Higuerón material de tajo y se colocó en lastreo de caminos en barrio Lajas

Sábado 23 de febrero: Se cargó en Higuerón material de tajo y se colocó en lastreo de caminos en barrio Lajas

- **NIVELADORA:**

Del Lunes 18 al miércoles 20 de febrero: Colocando base en barrio Imas

Jueves 21 de febrero: Colocando base en barrio Imas y conformando en Villa Esperanza

Viernes 22 de febrero: Conformando en barrio Unión y cortando cuneta para cordón y caño en barrio Villa Esperanza

- **CARGADOR 916:**

Lunes 18 de febrero: Criba material en el patio

Martes 19 y miércoles 20 de febrero: Cargando, revolviendo y cribando material

Jueves 21 de febrero: Revolviendo y cribando material en el patio, cargando tierra en el barrio Villa Esperanza

Viernes 22 de febrero: Cargando tierra en el barrio Villa Esperanza y material en el Estadio

Sábado 23 de febrero: Cargando material en tajo Higuerón

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 18 de febrero: Regando agua en Imas y Higuerón

Del Martes 19 al jueves 21 de febrero: Regando agua en Imas y Coco Lajas

Miércoles 20 de febrero: Regando agua en el Imas y La Gotera

Viernes 22 de febrero: Regando agua en Imas, Coco Lajas y monumento del Boyero

Sábado 23 de febrero: Regando agua en Coco Lajas

- **ESCABADORA:**

Del Lunes 18 al sábado 23 de febrero: Despegando material y cargando camiones en tajo Higuerón

- **VAGONETA 4923:**

Del Lunes 18 al miércoles 20 de febrero: Tajo Cipriano para camino el Coco Lajas

Jueves 21 de febrero: Tajo Cipriano para camino el Coco Lajas, además trasladando tierra al basurero.

Viernes 22 de febrero: Tajo Cipriano y trasladando alcantarillas para Sandillal

Sábado 23 de febrero: Tajo Cipriano para camino el Coco Lajas y pasando escombros del cementerio a la Chorotega

- **COMPACTADORA:**

Lunes 18 de febrero: Mantenimiento y cambio de aceite a la máquina

Del Martes 19al Jueves 21 de febrero: Compactando en barrio Imas

Viernes 22 de febrero: Compactando en barrio Unión

VI- ASUNTOS VARIOS

VII - MOCIONES Y ACUERDOS

1. Considerando:

La nota enviada por la señora María de los Ángeles Lara donde adjunta los documentos extendidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, y Acueductos y Alcantarillados, en los que indican que existe disponibilidad para brindar los servicios, y a su vez solicitando se realice un estudio de suelo por parte de la Municipalidad para que se de el visado que se había suministrado a los planos adjuntos.

ACUERDO 01-238-2013

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES LARA, PARA SU RESPECTIVO TRAMITE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Considerando:

El oficio de la señora Lidianeth Navarro Jiménez, Directora de la Escuela de Bello Horizonte, donde comunica que la señora Alejandra Mata Cruz Cédula 9-0106-0793 y Gardenia Astúa Navarro, Cédula 1-0299-0821, presentaron su renuncia a la Junta de Educación de la Escuela, y en la cual solicita el nombramiento de dos miembros para esta Junta de Educación, misma para la que presenta terna.

Terna N° 1

Sonia María Espinoza Bravo	Cédula 5-0261-0760
Eders López Murillo	Cédula 5-0238-0894
Marvin Alvarado Palma	Cédula 5-0385-0659

Terna N° 2

Xiomara Martínez Obando	Cédula 8-0071-0813
Nora López Segura	Cédula 5-0313-0844
Efraín Gamboa Villegas	Cédula 1-1104-0251

ACUERDO 02-238-2013

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES SONIA MARÍA ESPINOZA BRAVO CÉDULA 5-0261-0760 EDERS LÓPEZ MURILLO CÉDULA 5-0238-0894, PARA QUE FUNJAN COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE BELLO HORIZONTE. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Considerando:

1. Que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Construcciones N° 883 del 4 de noviembre de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción dentro de un Cantón, es una competencia exclusiva de las municipalidades.
2. Que la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 y su nuevo reglamento ordena simplificar los

trámites y requisitos establecidos por las municipalidades frente a los ciudadanos, evitando duplicaciones y garantizando en forma expedita el derecho de petición y el libre acceso a los departamentos públicos, contribuyendo de forma innegable en el proceso de reforzamiento del principio de seguridad jurídica del sistema democrático costarricense.

3. Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tiene por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos.
4. Que en artículo 12 de la Ley 8220, y su reforma establece la obligatoriedad de realizar una evaluación costo-beneficio antes de emitir cualquiera nueva regulación o reformar las existentes, cuando establezcan trámites, requisitos y procedimientos que daba cumplir el administrado ante la administración. En este sentido, se hace necesario incorporar la evaluación Costo-Beneficio al reglamento a la ley 8220 y derogar el decreto ejecutivo 32689-MP-MEIC, Metodología, y procedimiento para la evaluación costo-Beneficio del 9 de agosto del 2005.
5. Que en virtud de la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, publicado el 17 de junio del 2011 a partir del pasado mes de diciembre nos se utilizarán más los planos físicos en los trámites de construcción siendo la única manera de tramitar proyectos a través de la plataforma digital Administrador de Proyectos de Construcción (APC) del CFIA.
6. Que en virtud de la facultades otorgadas por el estado, existe la posibilidad para la Municipalidad, con el apoyo del CFIA y el instituto de Fomento y Asesoría Municipal-Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la tramitología de los proyectos de obras civiles para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas, obtenido por lo tanto, un mejoramiento en

el control de proyectos que mejorará la calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense.

7. Que según acuerdo previo de este Concejo Municipal se aprobó el Convenio Marco de Cooperación entre el colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC-Administrador de Proyectos de Construcción del CFI- e impulsar el procedimiento de tramite electrónico de proyectos de obras civiles, con el fin de agilizar los procedimientos de su visado y aprobación ante el CFIA y la Municipalidad, respectivamente; y encargar al Alcalde de realizar las gestiones necesarias para debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad.
8. Que durante el primer semestre del 2012, la municipalidad participó del Taller regional de discusión a la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM con el fin de analizar, retroalimentar y adaptar la misma a los procesos intermunicipales en materia de construcción de manera que contribuyan a la mejora regulatoria, simplificación de trámites y la optimización de los recursos públicos.
9. Que según oficio Pe491-2012, DE FECHAS 1 DE OCTUBRE DEL 2012, emitido por el CFIA e IFAM se recibe la propuesta final de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción que integran las recomendaciones de las diferentes entidades municipales.

ACUERDO 03-238-2013

PRIMERO: ADOPTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA PROPUESTA DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CFIA-IFAM-MUNICIPALIDADES.

SEGUNDO: APROBAR LA PROPUESTA DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CFIA-IFAM-MUNICIPALIDADES,

TEXTO QUE EN SU TOTALIDAD FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO; CON EL FIN DE REALIZAR LA MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ESTABLECIDOS MEDIANTE LEY Y REGLAMENTOS.

TERCERO: MODIFICAR TODOS LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES EN MATERIA DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE MANERA QUE SE AJUSTEN A LOS PARÁMETROS DE LA PROPUESTA DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS, EN LA APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NUMERO 6227, LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS N°8220. CÓDIGO MUNICIPAL N° 7794 Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS: NORMATIVA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS; Y CUALQUIER OTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA VIGENTE.

CUARTO: ENCARGAR AL ALCALDE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA PROPUESTA EN UN PLAZO MENOR A 6 MESES, LO QUE INVOLUCRA LA INTERIORIZACIÓN DE LA MISMA EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SU CULTURA INSTITUCIONAL, PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SUS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, NORMATIVA APLICABLE, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, ENTRE OTROS; CUYA EJECUCIÓN REQUIERE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL IFAM Y EL CFIA PARA LO SE SU CARGO EN EL PLAZO INDICADO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Considerando:

El oficio enviado por la Licda. Silma Elisa Bolaños, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley: “LEY MARCO PARA LA

DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU REGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL”.

ACUERDO 04-238-2013

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR LA LICDA. SILMA ELISA BOLAÑOS, JEFA DE ÁREA, COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. Considerando:

La solicitud de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Solidar en la que solicitan la opinión sobre el papel que deben jugar los gobiernos locales en la conservación marina y costera en Costa Rica.

ACUERDO 05-238-2013

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE Y SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA INGENIERA KATHERINE OBANDO, ASISTA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EL DÍA QUE SE CONVOQUE. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. Considerando:

El oficio enviado por la Directora de la Escuela Guapinol, Mercedes García González.

Asunto: comunican el nombre de los miembros de la Junta de Educación de la escuela.

7. Considerando:

El Oficio enviado por Lizbeth Arce Wong, Jefa de Departamento de servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Educación Pública, en el que solicita la juramentación del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando Espinoza, señora Ana Lidia Solano.

ACUERDO 07-238-2013

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA DE LA SEÑORA LIZBETH ARCE WONG, EN LA QUE SOLICITA LA JURAMENTACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO OBANDO ESPINOZA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. El Oficio enviado por el Licenciado Juan Marín, Ministro de Descentralización, y Desarrollo Local en la que envía una invitación al Intercambio de experiencias, sobre la elaboración e implementación de Planes Municipales para la Gestión Integral de Residuos el día 28 de febrero del 2013 a las 8:30 am a 4:00 pm. **SE DA POR RECIBIDA**

9. Considerando:

La nota enviada por Erick Guzmán Vargas, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde envía el programa de actividades para las elecciones presidenciales, para la solicitud de no realización de actividades los días de las elecciones presidenciales.

ACUERDO 09-238-2013

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR EL SEÑOR ERICK GUZMÁN VARGAS, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, EN EL QUE SOLICITAN LA NO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS DÍAS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES. APROBADO POR UNANIMIDAD

10. Considerando

La nota enviada por los vecinos del Distrito de Palmira en la que solicitan de Back Hoe y Vagoneta para reparar un camino, a fin de regar trescientos metros de material tipo ripio de río, ya que no alcanzó el dinero para costear los últimos trescientos metros que faltan.

ACUERDO 10-238-2013

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE PALMIRA, DEL PRÉSTAMO DE UN BACK HOE Y VAGONETA PARA REGAR MATERIAL, PARA REPARAR UN CAMINO DEL RETIRO, DE LOS VECINOS DE PALMIRA, A LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD

11. Considerando:

El oficio enviado por Clara Luisa Ruíz Carmona, Directora de la Escuela el Vergel, donde solicita la aceptación de los miembros de la Junta de Educación.

Mireya Jiménez Jiménez cédula 5-0312-476

Milais Lara Arroyo cédula 5-0304-106

Marizeth Ramírez Pérez cédula 5-295-605

Mauricio Aguilar Calvo cédula 5-282-618

Vanessa Salguera Elizondo cédula 5-404-469

ACUERDO 11-238-2013

SE ACUERDA NOMBRAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EL VERGEL DE CAÑAS, QUEDANDO CONFORMADA POR:

MIREYA JIMÉNEZ JIMÉNEZ CÉDULA 5-0312-476

MILAIS LARA ARROYO CÉDULA 5-0304-106

MARIZETH RAMÍREZ PÉREZ CÉDULA 5-295-605

MAURICIO AGUILAR CALVO CÉDULA 5-282-618

VANESSA SALGUERA ELIZONDO CÉDULA 5-404-469

APROBADO POR UNANIMIDAD

12. Considerando:

La nota enviada por la Mujeres Organizadas de San Miguel, solicitando el permiso para realizar una actividad bailable en el salón Comunal de San Miguel de Cañas, el día 03 de marzo del 2013, para recaudar fondos para cancelar una deuda de millón y medio, por concepto de reparación del cielo raso del templo católico.

ACUERDO 12-238-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2013, SOLICITADO POR EL GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS DE SAN MIGUEL, Y OTORGARLES UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA SER UTILIZADA EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN MIGUEL. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Considerando:

La nota enviada por la Asociación de Desarrollo de Urbanización las Cañas, donde solicitan la administración del terreno donde se encuentra ubicado el parque recreativo y cancha de la etapa III de Las Cañas, para así poder presentarle un proyecto a DINADECO, para la construcción de un Salón Comunal en esta comunidad.

ACUERDO 13-238-2013

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LAS CAÑAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PARQUE RECREATIVO Y CANCHA DE LA ETAPA III DE LAS CAÑAS, PARA ASÍ PODER PRESENTARLE UN PROYECTO A DINADECO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL EN ESTA COMUNIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. Considerando:

La solicitud enviada por Cristofer Rodríguez Garay, Coordinador del Centro de Formación Pedagógica de la sede Guanacaste de la UTN, en la cual solicita la firma del Convenio de la Municipalidad con la universidad; mismo acuerdo que se tomó en sesión ordinaria N° 187-2012, celebrada el día lunes 18 de junio del 2012, del préstamo de un aula en las instalaciones de la antigua Red de Frío.

ACUERDO 14-238-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, PARA QUE ELABORÉ Y POSTERIORMENTE FIRME EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PARA EL PRÉSTAMO DEL AULA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA RED DE FRIO, PARA SER UTILIZADO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. Considerando:

La nota enviada por los vecinos del Vergel de Cañas donde solicitan el desalojo del señor Giovanni Sirias Sandoval, quien esta instalado en el terreno del antiguo tanque de almacenamiento de agua ubicado en el Vergel.

ACUERDO 15-238-2013

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL VERGEL A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A AVERIGUAR A NOMBRE DE QUIEN ESTÁ EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, Y HAGA LOS TRÁMITES PERTINENTES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. Considerando:

El oficio enviado por Ana Lorena Cordero, de la Comisión Permanente Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia, en la que realiza consulta sobre el texto “Reforma de la Ley General de la Persona Joven N° 8261, del 20 de mayo del 2002, expediente 18.529.

ACUERDO 16-238-2013

SE ACUERDA ENVIAR LA CONSULTA DE EL TEXTO “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261, DEL 20 DE MAYO DEL 2002, EXPEDIENTE 18.529, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17. Oficio del Lic. Jeiner Villalobos, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad donde hace solicitud de documentos de circulación del vehículo que se hayan cancelado, certificaciones al día de la Revisión Técnica, un avalúo del bien, así como un poder especial. **SE DA POR RECIBIDO.**

18. Considerando

El oficio OFC-UTV-010-2013, enviado por el ingeniero Jorge Sandi, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el que envía el informe de Ejecución del Proyecto “Mejoramiento de Superficies de Ruedo de Calles Urbanas en Lastre de la Ciudad de Cañas 2012”.

ACUERDO 18-238-2013

SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO DE CALLES URBANAS EN LASTRE DE LA CIUDAD DE CAÑAS 2012”, EL CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE UN CONVENIO CON LA MACRO REGIÓN GUANACASTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL

MOPT Y CON EL APOORTE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ASFALTO DONADO POR LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, Y ASIMISMO ENVIARLE UNA COPIA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE RECOPE. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19. Nota de los vecinos de la Urbanización la Tres Marías, donde comunican los miembros de la nueva junta de vecinos de la Urbanización. **SE DA POR RECIBIDO.**

20. Considerando

La presentación del joven Gustavo Rodríguez, del Método de Control Biológico con Rapaces para el Manejo del *Quiscalusmexicanus* (Zanate) en el dormitorio urbano del parque central de Cañas, mismo que busca probar un alternativa biológica para manejar un problema de plaga aviar, para controlar y redistribuir la fauna aviar del parque central en el Cantón de Cañas con el fin de evitar problemas sociales, ambientales y económicos.

ACUERDO 20-238-2013

SE ACUERDA DAR UN VOTO DE APOYO AL ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, PARA EL PROYECTO DE AVES RAPACES DENOMINADO MÉTODO DE CONTROL BIOLÓGICO CON RAPACES PARA EL MANEJO DEL QUISCALUSMEXICANUS (ZANATE) EN EL DORMITORIO URBANO DEL PARQUE CENTRAL DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21. Considerando:

La recomendación de la Asamblea de los Consejos de Distrito, de nombrar al señor Sindico Heiner Quesada Torrentes, miembro de la Junta Vial Cantonal, como representante de los consejos de distrito del cantón de Cañas.

ACUERDO 21-238-2013

*Acta 238 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 25 febrero de 2013*

SE ACUERDA NOMBRAR AL SÍNDICO HEINER QUESADA TORRENTES, MIEMBRO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, COMO REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN DE CAÑAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.